

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 2 de Julio de 1914.

Una borrasca se halla al Oeste de Espana y el centro de perturbación atmosférica del golfo de Vizcaya y otros dos que hoy aparecen, uno en Cataluña y otro en Portugal, han quedado como secundarios de aquélla.

El tiempo es algo lluvioso y tormentoso para la península ibérica, principalmente para su mitad septentrional, y los vientos soplan de la región del Oeste fuertes y moderados; el mar está tranquilo y

la temperatura continúa suave; la máxima de ayer fría de 32 grados en Pamplona, y la misma de hoy ha sido de 11 grados en Segovia.

Las mayores presiones residen al Oeste de las Azores.

Aviso transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Vilagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla,

Aguilas y Misión Católica de Tánger. En España existen varios centros de perturbación atmosférica. Tiempo lluvioso y viento del Oeste en Cantabria y Galicia. Algunas tormentas al Sur de España y en el Mediterráneo.

Nota. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del 2 de Julio de 1914.

Parque del Retiro (Altitud catorce).

Hora.	Barometro en m. y 50°.	Tem- pera- tura máxi- ma °C.	Humi- edad re- lativa %	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 1 a 8.			
01	703.00	17.7	75	W.....	1=Ventolina. 0=Calmia.....	>	Océano cubierto.	Temperatura máxima a la sombra..... 24.4
4	702.10	15.8	81	Calmia..	0=Calmia.....	>	Nuboso.	Idem mínima a la fd..... 14.8
5	703.13	17.7	72	W.....	3=Flojo.....	>	Casi cubierto.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 62.0
12	702.87	22.9	50	W.....	2=Muy flojo.....	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 12.9
18	702.67	22.2	53	WSW...	2=Idem.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	703.27	19.3	62	WSW...	2=Idem.....	>	Despejado.	en las últimas veinticuatro horas..... 442

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

SERVICIO CENTRAL DE PUERTOS Y FAROS

En la GACETA, número 168, correspondiente al día 17 del mes actual, se ha publicado el pliego de bases que deberán regir en el concurso para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de un puente sobre el Canal de Afonso XIII (Sevilla), y habiéndose omitido en dichas bases, prescribir que en la contratación de las referidas obras serán solamente admisibles las proposiciones en que se ofrezcan artículos ó efectos de producción nacional, salvo lo que autorice la vigente relación de excepciones, se hace saber así en el presente anuncio.

Bilbao, 30 de Junio de 1914.—El Director general, A. Calderón. —S—

Gobierno Civil de la provincia de Vizcaya

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 3 de Junio de 1914, este Gobierno Civil ha señalado el día 30 de Julio de 1914, a las once horas, para la adjudicación en público subasta de las obras de socavos para la conservación de la carretera de Berredo a Castro, por Vimbieda, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrato es de 3.975,50 pesetas.

La subasta se celebrará en los órdenes previstos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Jardines, número 6, segundo, hallándose de

manifestio para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve a trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de las provincias de Santander, Burgos y Guipúzcoa, desde el día de la fecha hasta el día 24 de Julio, de nueve a trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, resellándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de la carretera de Berredo a Castro, en la provincia de Vizcaya», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 40 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios de la carretera de Berredo a Castro, y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les esté asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad de 40 pesetas».

En el caso de que resulta dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si permaneciere dicho pliego subsistiendo la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Bilbao, 15 de Junio de 1914.—El Gobernador, Barón de Finestrat. S-707

Administración General de las Minas de Azogue de Almadén.

A las doce de la mañana del día 20 del próximo mes de Julio tendrá lugar, ante la Junta de subastas, y en el despacho de esta Administración general, la primera licitación pública para contratar el suministro de agua potable para las dependencias del Establecimiento de las minas de Almadén, correspondiente al año 1915, bajo el tipo máximo y demás condiciones que se hallarán de manifiesto en la Sección administrativa de esta dependencia, donde se admitan las proposiciones que presenten los licitadores desde el plazo señalado hasta el día hábil anterior al fijado para la subasta.

La importancia de este contrato se calcula en 3.000 pesetas, sin perjuicio de ser mayor ó menor; el depósito previo será el 5 por 100 de aquella suma, y la fianza el 10 por 100.

Almadén, 30 de Junio de 1914.—Francisco Prat.

Modelo de proposición (En papel del número 11º)

Entiendo el que suscribo del pliego de condiciones para contratar el suministro de agua potable para las dependencias del Establecimiento de las minas de Almadén, correspondiente al año de 1915, se comprometo á cumplirlas y á realizar el mismo al precio de ... (expresado por letra) pesetas y ... céntimos por cada mes que administre para el consumo de los trabajadores del cercro de San Teodoro y de las minas ... pesetas y ... céntimos por cada mes para el cercro de Baitroner, y ... pesetas y ... céntimos para el consumo del Hospital.

Documento del que suscribe. Fecha y firma. (Expresado por letra) S-709

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Cantabria.

D. Carlos González Pez, Recaudador de Contribuciones de la primera zona de Cantabria.

Hace público: Que en cada uno de los expedientes que por los conceptos de Contribución Rústica, urbana y utilidades de la tarifa seguirá de se intruyen contra deudores a la Hacienda, por dichos conceptos, y correspondientes a los Ayuntamientos de esta zona, que se dirá, se ha dictado, en cada uno de dichos expedientes, la siguiente:

«Protección.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de prescripción y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, a viviéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Y acogiendo pedido ser notificada la providencia preinserida a los deudores que por los pueblos y conceptos se relacionen a consideración, por residir algunos en el extranjero, haber fallecido otros y desconocerse quiénes sean sus herederos, y ser desconocida la residencia actual de todos, se acordó que dicha providencia les sea notificada en la forma dispuesta en el artículo 142 de la citada Instrucción, fijándose oportunos edictos en los síticos públicos de costabre, e insertándose en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID explico y firmo el presente en Chantada a 30 de Abril de 1914.—Carlos González.

Deudores que se citan.

Manuel Abad de Sobredo, adenda por cuota y recargos, 1 peseta.
 Juan y Antonio Fernández Abad, de Furedo, 0,51 pesetas.
 Silvestre Amorín, de San Martín del Monte, 1.
 Ramón Armijans, de Gestoso, 0,51.
 Manuel Barredo, de Diamonddi, 8,26.
 Juana Balsa, por ella Manuel Vázquez de Nogueira, Camba, 7,77.
 Manuel Barco (1) Garracha, de Juro, 0,51 pesetas.
 María Blanca, de Esperante, 4,87.
 José Brandariz, de Diamonddi, 2,25.
 Manuel Carrillo por el Frío de Mareas, Bescué, 15,78.
 Domingo Castro, de Chouzán, 1.
 Coeds de Altamira, por el Eduardo Seijas, Madrid, 9,52.
 Javier C. sto Moure, de Carballedo, 16,22.
 Ventura Cadahía, de Carballo Santo Tomé, 2.
 José Cofiño Novoa, de Juro, 0,51.
 José López Cádiz, de Cicillón, 1,25.
 Carmen Díaz, su casero Ramón Fernández de Artes, Marzo, 1,25.
 Manuel Díaz de Sobredo, 5,27.
 Ramón Díaz, su casero Vicente Sanjurjo, de Nogueira, Leborrey, 1,75.

Domingo Díaz González, de Besteiro, 51.
 Juan Eiriz, de Rivela, 1,51.
 Francisco Estrada, de Chouzán, 3,82.
 Cayetano Fernández, de Pradiela, 0,51.
 Francisco Fontao, de Mato San Martín, 8,74 pesetas.
 José de Fente Fernández Fernández, de Monterroso, 1.
 Manuel Fernández, de Gondulfe, 1.
 Manuel Fernández Monteagudo, de Osera, 1.
 Manuel Fernández Eiriz, de Portelos San Juan, 8,23.
 Andrés Fernández Crespo, de Osera, 10,26 pesetas.
 Francisco Fernández Abad, de Juro, 0,51 pesetas.
 Domingo González, de Chouzán, 10,26.
 Constantino Guerra de Quinto, de Pradeada, 1.
 José González, su casero José Pérez de Viana, de Rotende, 7,89.
 Ramón González, de Chouzán, 9,26.
 Andrés Gómez, de Cicillón, 1.
 Ramón González de Xabaldío, de Camba, 0,75.
 María García, de Baito de San, 4,76.
 Teresa González González, de Santa Cristina, 1.
 Manuel González, de Santa Cristina, 1.
 Anabela González González, de Santa Cristina, 1.
 Gumersindo González González, de Santa Cristina, 9,02.
 Vicente González de Fabián, de Rodeiro, 0,25.
 Manuel González González, de Santa Cristina, 0,25.
 José María Gómez Tintoreiros, de Taboada, 1.
 Cándido González López, de Turadelles, 0,75 pesetas.
 Hospital de Santiago, por el Manuel Fernández de Sernande, de Santiago, 12,51.
 Manuel Hernández, su casero Francisco Socio Mareas de Nogueira, Camba, 9.
 Herederos de José Llorente de Quintelos, de Livelle, 1.
 Anxo: Hermida, de Alamoarte, 1.
 Fernando Hermida Simón, de Fureo, 1,51 pesetas.
 Antonio López de Chouzán, 0,51.
 Joaquín Lorenzo, de Diamonddi, 2.
 José López, de Vilas, 8.
 Manuel Linares, de Sobredo, 0,51.
 Pedro López de Morgade, de Carballedo, 6,26 pesetas.
 Manuel López de Revelle, de Santa Cristina, 2,75.
 Manuel López González, de Carracedo, 2,25 pesetas.
 Domingo Lago ó López, de Quinzando Corbató, 4.
 Antonio López Gil, de Marzo, 2.
 José Lemos de Portela, de Diamonddi, 0,51 pesetas.
 Jazaro López de Vilarinho, de Villacaid, 3,75 pesetas.
 Ramón López Rodríguez, de Viascos, 20,40 pesetas.
 Antonio López López, de Louredo, 1,75.
 Juan López Gabín, de Chouzán, 1,75.
 Manuel López Gómez, de Cartelos, 2,38.
 Antonio López López, de Louredo, 0,51.
 António López Rato, de Santa Cristina, 0,75 pesetas.
 Domingo López Mosquera, de Santa Cristina, 0,25.
 Manuel López Casco, de Villagüilufe, San Esteban de Cartelos, 6,91.
 José Miquel Montenegro, de Osera, 0,51.
 José Montes, de Monrealos, 1,51.
 Manuel Montes, de Santiago, 1,75.
 José Muñoz, su casero Manuel Ledo Sabadell, de Coruña, 2,25.
 Manuel Moure Vázquez, de Diamonddi, 0,25 pesetas.

Vicente Miranda, su casero Manuel Rubal, de Cangas, 3,25.
 Juan Mezaira González, de Agüela, 2.
 Antonio Moure Rodríguez, de Diamonddi, 4 pesetas.
 José Martínez López, de Sestevón, 80,18.
 Tomás Moure González, de Bacín, 0,51.
 Pedro Martínez Beca, de Rodeiro, 3.
 José Martínez, de Santa Cristina, 0,25.
 Ramón Moure Pez, de Juro, 1,75.
 Manuel Moure de Prado, de Rivera de Miño, 0,75.
 José Novela de Piñeira, 1,75.
 Fernández Otero, de Cicillón, 1.
 Aniceto Osorio Rodríguez, por el José Lemos de Minfio Camba, 4,38.
 Ramón Osorio, por el heredero de Lorenzo Rey de Nogueira, Camba, 3,25.
 Valentín Osorio, por el Vicente Arias de Nogueira, Camba, 4,41.
 Manuel Otero de Vilanova, Esperante, pesetas 1,82.
 Teresa Otero López, de Esperante, 1,75.
 José Otero García, de Cicillón, 1.
 Josefina Pereira, de Chouzán, 1.
 Manuel Pereira, de Palas de Rey, 8,51.
 José Pérez, de Pradeada, 0,25.
 Antonio Poyán Cañizas, de Piñeira, 1,51.
 Teresa Pardo, su casero José Lemos, de Letedo, 8,23.
 Diego Pérez de Pobadura, de Otero, 2,75.
 Manuel Panadeiros Sánchez, de Rodeiro, 0,51 pesetas.
 José Panaderos Sánchez, de Pobadura, de Osera, 2,75.
 Vicente Pardo Ledo, de Vilamefia, 0,75.
 Battista Pereira López, de Castro, Carballedo, 0,25.
 Manuel Quiroga Gil, de Cartelos, 0,51.
 Bernarda Rodríguez, Viñas, 2.
 Fernando Rodríguez, de Taboadas Freires, 6,99.
 Justo Reinares, por el José Rodríguez Carrasco, de Cartelos, Orense, 82,29.
 Francisco Rodríguez Herrereiro, de Chouzán, 4,76.
 Jenaro Rodríguez de Adegas, de Chouzán, 0,25.
 Manuel y Ramón Rodríguez, de Cicillón, 0,51 pesetas.
 María Rodríguez Galvo, de San Julián, 1.
 Francisco Romay Ferreiro, de Santa Cristina, 0,25.
 José María Setelo, de Barrio de Puga, 29,30 pesetas.
 Ramón Suárez, de Diamonddi, 4,75.
 Mamá Somoz, por el José Rodríguez, de Monteiro, Bobiibre, 0,25.
 José Saa Díaz, de Mato San Martín, 1,75.
 Antonio Sánchez de Porto, de San Vitorio, 7,77.
 Juan Sáa de Frean, de Diamonddi, 0,25.
 Ramón Saburido López, de Vilasquintas, 0,51 pesetas.
 Manuel Sampayo Novelle, de San Juan da Coba, 1,25.
 José Teijeiro, por el José López de Nogueira, de Arcos de Atoxa, 4,76.
 Manuel Taboada Ramo, 23,89.
 Isidoro Temes, su Administrador Francisco Eiré, Ourense, 5,57.
 Francisco Ulla, de Castelo, 0,51.
 José Ullas, por el Vicente Vázquez de San Félix, de Viella, 14,54.
 María Villar, por el Domingo Lemos Viana, de Santiago, 15.
 Francisco Vázquez, de Pereiro, 3,25.
 Javier Yáñez, por el José Vázquez de Adá, de Camba, 1,51.
 Manuel Varela, su Administrador Carlos Díaz, de Moaña, 11,78.
 Pedro Villan, por el Miguel Gómez, de Liacosa, 7,77.
 Viuda de Antonio Freire, de San Julián, 2 pesetas.
 Ramón Vázquez, de Piñeira, 0,51.
 Manuel Vázquez Arias, de Bacín, 1.

Concepción Vázquez Castedo, de Losada, 1 peseta.
 Manuel Yebra Montes, de Sobrededo, 1,75.
 Juan Gómez Fernández, de Chantada, 7,19 pesetas.
 Benito Gómez y Eugenio Sánchez Vizcaína, de Chantada, 4,75.
 José Lledó Baltar, de Chantada, 3,02.
 José Fernández Páramo, de Melián, 7,67.
 Manuel López Abad, de Fondeores, 5,04.
 José Feas García, de Ferreiro, 1,17.
 Juan Méndez López, de Sabadille, 1,82.
 Manuel Fernández Lledo, de Feltai, 4,31.
 Blasiano Portemena Ramón, de Dorna Arzuan, 5,18.
 José Novoa Vázquez, de Mito, 1,72.
 José Novoa Vázquez, de Forneja, 1,72.
 Antonio García Pérez, de Chantada, 0,43.
 Benigno Vázquez Abad, de Chantada, 4,60 pesetas.
 Marcos González Arias, de Arco, 8,74.
 José Montes González, de Marín, 0,29.
 José Fernández Payo, de Lincora, 0,62.
 José González Díaz (a) Registro, de Montes, 2,38.
 Camilo Rey Montonto, de Montanto, 2,30.
 Miguel Vázquez, de Escoureda, 0,44.
 Antonio Movo Pardo, de Pesqueiras, 0,86.
 José Abad López, de Pesqueiras, 0,86.
 José Prado Val, de Pesqueiras, 1,78.
 José Vázquez Varela, de Chantada, 4,43.
 Fernando Sampayo Crespo, de Carballedo, 0,57.
 Juan Martín, de Adá, 0,79.
 Ramón Iglesias González y María Josefina Vázquez, de Lincora, 0,94.
 Manuel Neira Vázquez, de Ledoso, 4,31.
 Manuel Baltar Montes, de Lincora, 0,57.
 Manuel Fernández Varela, de Noguera, 1,40.
 Manuel Expósito, de Embibrán, 1,90.
 María Juana Ulloz de Otero, 0,44.
 Francisco Vázquez Vázquez, de Noguera, 0,51.
 José Branco Rodríguez, de Argelón, 4,60.
 José Taboada y Jesús Meigfán, de Santa María de Tariel, 15,52.
 Juan Gómez Blanco, de San Jorge, 9,03.
 Ramón Vázquez Méndez, de Loíso, 23,72.
 Ramón Fernández García, de Laín, 12,94.
 El mismo, 1,38.
 José Vázquez Pereira, de Chantada, 1,30.
 Marcelino Rodríguez Fernández, de Chantada, 0,86.
 Ramón Linares Sánchez, de Chantada, 1,44 pesetas.
 Manuel Gómez Fernández, de Chantada, 2,30 pesetas.
 Benigno Bó, de Chantada, 1,15.
 Andrés Pardo, de Bermeo, 1,01.
 José Saavedra Regadio, de Vidouredo, 1,72 pesetas.
 Francisco Rodríguez García, de Jusán, 5,17 pesetas.
 Miguel Regal Sampayo, de Serrín, 1,24.
 Manuela Paz de Penasillas, de Chantada, 3,01 pesetas.
 Agustín Paz Peña, de Caabreiros, 0,86.
 Nicolás Otero Varela, de Chantada, 3,93.
 Nicolás Otero Varela, de Podente, 0,86.
 Manuel Suárez, de Mauricio, 0,74.
 Domingo López González, de Muradelfos, 3,60 pesetas.
 Antonio Novo Pardo, de Pesqueiras, 0,86.
 José Mouriz González, de Osma, 0,57.
 Ignacio Gómez, de Requejo, 1,15.
 Angel Vázquez García, de Marzáin, 3,74.
 José Antonio Pardo, de Chantada, 0,72.
 Flores Suárez Villar, de Chantada, 2,37.
 Francisco Ledo Ouro, de Chantada, 6,16.
 José Fernández Montes, de Arcos, 1,72.
 Manuel Rodríguez Álvarez, de Carballedo, 1,85.
 El mismo, 2,71.
 Manuel Lemos Varela, de Chantada, 5.
 José Gómez, de la Habana, 0,36.
 Francisco García Cabana, de Dorno, 3,45.

Ramón Díaz Llameiro, de Torrible, 0,44.
 Camilo Fernández Viana, de Chantada, 3,16 pesetas.
 Ramón Fernández García, de Lefín, 4,45.
 José Fernández García y Martín y José Fernández Castro, de Chantada, 0,52.
 José Vázquez Pereira, de Chantada, 0,31.
 Marcelino Rodríguez Pereira, de Chantada, 0,24.
 José Ledo Crespo, de Chantada, 0,20.
 María Diéguez de Monte, 0,44.
 José Rodríguez Vázquez, de Aqueira, 1,83.
 Luis Méndez Suárez, de Rodeiro, 1,84.
 Leopoldo Rodríguez Otero, de Bentos, 7,19 pesetas.
 Toribio Fernández, de Chantada, 1,06.
 Vicente Pérez Cedrón, de Chantada, 0,44.
 Benigno Bó, de Chantada, 1,15.
 Ramona Fernández López, de Chantada, 0,57.
 Ramón Fernández López, de Chantada, 0,92.
 Ramona Taboada Lemos, de Chantada, 0,86.
 Manuel Abeledo Cervelo, de Chantada, 2,33.
 Benito Méndez Villar, de Argozón, 0,48.
 María Ansén, de Ansar, 1,72.
 Manuel López Sánchez, de Chantada, 0,46 pesetas.
 Manuel Pérez Monre, de Chantada, 0,17.
 José Fernández Castro, de Chantada, 2,17 pesetas.
 Miguel Regal Sampayo, de Chantada, 1,01 pesetas.
 Teodosio Suárez, de Chantada, 0,06.
 Francisco Fernández Capón, de La Sarria, 0,57.
 Francisco Fernández Capón, Sotariz, 0,03.
 José Fernández Montes, de Arcos, 1,52.
 José Fernández, de Chantada, 0,86.
 Cándido Fernández Vázquez, de Chantada, 0,30.
 Francisco Vázquez de Asúa, 1,79.
 Dolores y Benito Rey Ledo, de Noguera, 0,44.
 Vicente Lado Pérez, de Mourones, 0,52.
 Antonio Novo Porto, de Regueira, 3,45.
 Antonio Novo Pardo, de Pesqueiras, 0,86.
 José Montes González, díos Osma, 0,43.
 Agustín do Cando Fernández, de Chantada, 2,59.
 José Antonio Pardo, de Chantada, 0,36.
 José Lemos San Martín, de Chantada, 3,16 pesetas.
 Manuel López Cabriño, de Chantada, 7,19.
 Venancio Gómez Torre, de Chantada, 2,59 pesetas.
 Manuel Freijo y Josefa García, de Argosón, 1,10.
 Antonio Sánchez Cadahia y esposa, de Noguera, 0,94.
 Francisco Frial Vázquez, de Lalín, 5,75.
 Manuel Parases, de Guimil, 1,02.
 Pedro Núñez Varela, de Reales, 0,44.
 Toribio Fernández, de Chantada, 1,44.
 Benito López Sampallo, de Chantada, 0,31.
 Vicente Pérez Cedrón, de Chantada, 0,69.
 Camilo Lejo, de Chantada, 3,45.
 José Vázquez García, de Chantada, 1,29.
 Josefina Saa Vázquez, de Rodeiro-Laión, 0,86 pesetas.
 Manuel López Saco, de Chantada, 1,26.
 Ramón Ulloz, de Chantada, 2,01.
 Juan Blanco Iglesias, de Chantada, 3,45.
 Francisco González y González, de Lestedo, 9,92.
 José Meira Amorín, de Lago, 3,51.
 Rita Ratón Carreira, de Fonteche, 4,75.
 Juan Blanco Iglesias, de Londerete, 5,82.
 Ramón López Argir, de Sabadelle, 10,72.
 El mismo, 4,21.
 El mismo, 6,64.
 Joaquín Fernández, de Poncada, 1,88.
 Juan Antonio Vázquez, de Chantada, 1,51.
 Josefina Fernández, de Ocaña, 0,39.
 José María Varela, de Moredo, 5,17.

Maria Juana Ulloz, de Otero de Fra-maén, 1.
 Manuel García y García, de Seoane, 0,84.
 Francisco Figueiras Fernández, de La-ma Cea, 5,75.
 Manuel López de Mello, S. J. Coba, 1,29.
 Benito Pardo Areco, de Pesqueira, 12,07.
 Salomé Pardo y Pardo de Pesqueira, 1,03.
 Josefa Abad López, de Argoros, 3,45.
 El mismo, 3,16.
 Ricardo García, de Buñuel, 1,72.
 Cástor Otero Camba, de Chantada, 12,80.
 Manuel López Losada, de E-persa, 0,86.
 José Fonseca Meira, de Puerto Mario, 7,76.
 José Mouriz González, de Asma, 2,30.
 Vicente Valtar Prado, de Monte, 2,49.
 Jesús Moure, de Villanquinte, 1,44.
 Domingo Pérez Fernández, de Esmorós, pesetas 10,64.
 Domingo López Fernández, de Esmorós, pesetas 10,79.
 Ramón Núñez Losada, de San Antolín, pesetas 1,01.
 Juan Pérez Losada, de Calage, 1,72.
 José Iglesias López, de Socas, 0,44.
 Escolástica Ledo Riorabo, de Chantada, pesetas 3,02.
 Pepeiro Moure, de Castro, 4,31.
 José Armas García, de Monterroso, 2,16.
 Manuel Vázquez Gil, de San Cristóbal, pesetas 1,03.
 Benito Prado Ansar, de Pesqueira, pesetas 1,21.
 José López Novos, de Buciños, 67,73.
 Manuel Lence García, de Monte, 1,01.
 José Pérez Lavalle, de Brigos, 1,59.
 Francisco Blanco González, de Chantada, pesetas 0,72.
 Manuel González Fernández, de Chantada, 2,30.
 Adelico Vázquez Blanco, de Chantada, pesetas 5,17.
 José Montes González, de Mouriz, 0,24.
 Pedro Rodríguez López, de Buciños, 1,38.
 Salomé Pardo y Pardo, de Pesqueira, pesetas 0,52.
 Vicente Baitar Prado, de Monte, 0,41.
 Eusebio López Olea, de Chantada, 1,38.
 Cástor García López, de Santa María, pesetas 6,21.
 Joaquín Fernández, de Poncada, 0,23.
 José Montes González, de Marín, 0,48.
 Antonio Santos López, de Santa Eulalia de Piedrafita, 0,15.
 Benito Rodríguez Varela, de Santa Victoria, 1,31.
 Juan Lameira Armas, de Sub-Castro, 0,86.
 Manuel Yebra Vázquez, de Muradelle, pesetas 2,57.
 José López Fernández, de Río de Porcos, pesetas 3,60.
 Miguel Regueira Portomene, de Carballedo, 21,56.
 Lorenzo Seijas Pérez, de Chantada, 2,24.
 Angel y Eugenio López, de Marín, 0,36.
 Manuel Eiriz Vázquez, de Arcuña, 0,08.
 Vicente Gurria Gurria, de Viana, 4,31.
 José Lubilla Aguiar, de Pesqueiras, 4,40.
 Ramón Diéguez Pérez, de Mourón, 0,61.
 Emilio Alvarez Cabana, de Mourón, 1,02.
 Ricardo López Vilas, de Pireira, 5,17.
 Manuel Cadalina Calvo, de Muradelle, pesetas 18,11.
 Eugenio Lamas y Manuela Fernández, de Castro, 0,51.
 Antonio López y López, de Chantada, 8,62.
 Antonio González Sampallo, de Chantada, 12,65.
 Dolores Peña Montes, de Adá, 1,72.
 Francisco Vázquez Vázquez, de Noguera, 1,65.
 José Blas Rodríguez, de Orzozón, 50,60.
 Francisco Cereijo, de Piedrafita, 3,63.
 Casa de Fraguas, de Saxiñas, 1.
 Domingo Castro, de Monterroso, 8,23.
 Angel Rio, de Gordón, 3,25.

José Fernández Rodríguez, su viuda, de Julián, 11,26.
 Rosa Ferreira, de Ferreiros, 3,13.
 Severo Fuste, de Antas, 1,85.
 Antonio García García, de Chantada, 0,51.
 Benito Gay Villamayor, de Monterroso, pesetas 0,51.
 José López, de Julián, 4,99.
 Francisco López Feijóo, de Villaranguete, pesetas 1,75.
 José Martínez López, de Morante, 5,01.
 Antonio Novo, de Beloña, 0,22.
 Angel Méndez Castro, su hermana Carmen, de Pedraza, 2.
 Manuela Pascio, de Antas, 3,25.
 Manuel Piñeiro, de Bárzón, 13,75.
 José Rodríguez Cruzos, de Rebordondo, pesetas 0,76.
 Antonio Rodríguez, de Rebordondo, pesetas 1,75.
 Francisco Rodríguez, hoy Manuel Iglesias, de Subrecodo, 2,51.
 Antonio Sofres Carballeira, sus herederos, de Marón, 3.
 Angel Suárez, hoy Juan Novo, de Ledo-
 zo, 2.
 Pedro Vázquez, de Nieves, 0,51.
 José Vázquez, de Santiago, 2,51.
 Antonio Vázquez, de Salto, 1,24.
 Francisco Varela, de Vilanova, 4,25.
 María Josefa Varela, de Sabadell, 2.
 La Narón, 34,78.
 Joaquín Díaz, de Bralde, 0,80.
 Manuel García Fea, de Bispo, 0,30.
 Ramón López Gómez, de Retiz, 0,57.
 Manuel Piñeiro, de Barazón, 0,89.
 Manuel Rodríguez, Sobrados de San Pedro de Fráncena, 0,57.
 Pedro Taboada López, de Puerto Marín, 0,67.
 Manuel Vázquez Patac, de San Miguel de M. nte, 0,29.
 Pedro González Vázquez, de Taboada, 1,21 pesetas.
 Francisco Silva Gómez, de Taboada, 5,17.
 Juan Gómez Diéguez, de Fradé, 3,74.
 Fermín Díaz Varela, de Frizmondi, 0,95.
 Francisco Cadalso Viñas, de Couto, 0,93.
 Ramón Reteiro Eiriz, de Taboada, 4,31.
 Manuel María García López, de Taboada, 3,45 pesetas.
 Manuel Pérez Díaz, de Lóbios, 1,55.
 Manuel García García, de Toiriz, 0,36.
 José María Vázquez, de Taboada, 0,29.
 José Pérez Lacognito, de Taboada, 0,64.
 José Fontes Fonte, de Taboada, 0,93.
 Domingo Diáñez Barric, de Cercado, 2,87 pesetas.
 Ramón Sabado e Ignacio Ferreiro Conde, de Taboada, 2,59.
 Oriente Gómez Vázquez, de Taboada, 0,74.
 José Rey García, de Taboada, 2,16.
 Celestino Losada Arias, de Taboada, 0,86.
 Isabel García, de Taboada, 0,07.
 Ramón Díaz Frizmondi, de Taboada, 0,46.
 Manuel Fernández Blanco, de Seira, 1,38.
 Domingo Vázquez Varela, de Taboada, 1,38 pesetas.
 Juan Fernández Rodríguez y Manuela Méndez Otero, de Taboada, 1,41.
 José Fernández Vázquez, de Taboada, 7,42 pesetas.
 Ramón Vázquez García, de Taboada, 0,97.
 Jenaro Eiriz Gómez, de Taboada, 0,86.
 Ramón Varela Cadalso, de Taboada, 0,95.
 Ramiro García Rodríguez, S. J. Cam-
 po, 1,72.
 José Ramón Ledo López, de Taboada, 0,94 pesetas.
 Manuel Fernández López, de Ceuso, 0,79.
 José Cadalso Rodríguez y Nicolasa Fon-
 tao, de Taboada, 0,29.
 Jesús Cadalso Rodríguez, de Taboada, 0,84 pesetas.
 José Míguez Parada y Agustín Miguel Corral, de Taboada, 2,93.

José Montenegro Gorzález, de Taboada, 4,75 pesetas.
 Vicente Sánchez Cañabia, de Insca, 5,04.
 José Perio Gómez, hoy Francisco Varela Suárez, 4,74.
 Ramón Méndez Regal, de Gondulfe, 1,01 pesetas.
 Francisco García Blaize, de Taboada, 1,44 pesetas.
 Constantino Cabarcos, de Taboada, 2,16.
 José María Vázquez, de Taboada, 2,14.
 Benito Pérez Soengas, de Taboada, 0,86.
 Jenaro Eiriz Gómez, de Taboada, 2,80.
 Francisco García Blanco, de Taboada, 0,91 pesetas.
 Balbino Varela Pereira, de Taboada, 7,91.
 Manuel María García López, de Taboada, 1,72.
 Carmen Fernández Rigueira, de Moredo, 2,80 pesetas.
 Gabriel Abuina Rodríguez, de Creanone, 0,23 pesetas.
 Manuel García Armas, de Taboada, 1,39.
 Miguel Pérez García, de Taboada, 0,28.
 Segundo Fornández Rey, de Taboada, 1,72 pesetas.
 Matilde García Neiro, de Vilca, 3,45.
 Jesús Pérez Bariquez, de Canto, 1,44.
 Martín Gómez García, de Taboada, 5,27.
 Benito Vázquez, de Vilca, 1,15.
 Ramón Campos Suárez, de Cordero, 1,72.
 José Ramón Blanco, de Taboada, 2,60.
 José Rey García, de Taboada, 4,31.
 José María Vázquez, de Taboada, 0,14.
 Manuel García Vilca, de Guisán, 2,58.
 José Vázquez García, de Taboada, 0,44.
 José María Méndez Rodríguez, de Taboada, 71.
 José Subiela, de Taboada, 0,57.
 María Juana Forcas Vázquez Losada, de Taboada, 2,76.
 Antonio Vila Lamas, de Meonfrío, 7,24.
 José María Vázquez de Taboada, 0,52.
 María Vázquez Novo, de Freires, 2,59.
 Manuel da Pena López, de Taboada, 1,72.
 Martín Gómez García, de M. nte s, 0,95.
 Coade Monterrey, de Madrid, 17,30.
 María Díaz, de Guisán, 7,50.
 Eusto Expósito, de Lousada, 1,51.
 Francisco Fontao, de Guisán, 2,51.
 Pedro Fulero, de Bocerres, 8,23.
 D. mirgo Fernández Santalla, de Para-
 da, 3,25.
 Francisco García Sampayo, de Guisán, 2,25 pesetas.
 Juan Gandarán, de Lugo, 2,25.
 Baltazar García, por el Angel Vilca, de San
 Miguel de Penas, 11,50.
 Juan Hernández, de Lugo, 2.
 Manuel María López Rodríguez, de Naba-
 llas, 2,51.
 Mateo Castro, de Naballas, 2,25.
 Faustino Lois, de Sarria, 13,25.
 Domingo Montenegro, de Cuiña, 1.
 Pedro Rodríguez Castro, de Páramo, 3.
 Francisca Rodríguez, de Esperante, 3,25.
 Manuel Soengas, de Taboada, 4,51.
 Señor de Curie, de Fonsagrada, 15,50.
 Señor de Pimentel, de Rueña, 10,03.
 Sr. de Liger, de Monterroso, 2,51.
 Sr. de Meriás, por él la viuda de Rodrí-
 guez Castro, de Morlás, 3,89.
 Manuel Vizcaíno, de Parada, 6,51.
 Antonio Ramos, de Taboada, 4,51.
 María Macuela Gayoso, 1,75.
 Froilán Folgueira, de Puertomarín, 0,57.
 Domingo Eiriz, de Gouzá, 0,34.
 Manuel González González, de Gouzá, 0,61 pesetas.
 Domingo Rodríguez Díaz, de Puertoma-
 rín, 0,78.
 Teodomiro Rivas Vázquez y María Jose-
 fa Rodríguez López, de Puertomarín, 1,03 pesetas.
 Angel Vázquez Paz, de Puertomarín, 3,23.
 Simón Rivera, de Puertomarín, 1,15.

Antonio Vázquez Carballo, de Nesperal 2
 ra 5,69.
 Juan María López Saco, de Puertomarín,
 0,79 pesetas.
 Manuel Carballo Niira, de Puertomarín,
 2,01 pesetas.
 José Carballo López, de Puertomarín,
 1,72 pesetas.
 Francisco Gay Espino, de Puertomarín,
 5,17 pesetas.
 Juan Domingo Brizos González de B.-
 dro, 2,16 pesetas.
 Antonio Rodríguez López, de Rural, 3,45.
 Manuel Rodríguez López, de Puertoma-
 rín, 0,69.
 Antonio González López, de Vilasbasia,
 13,61.
 Camilo Vila Monseñor, de Puertomarín,
 0,70 pesetas.
 Ramón Varela Cataña, de Puertomarín,
 2,24 pesetas.
 José Pérez Rodríguez, de Puertomarín,
 4,02 pesetas.
 Antonio Suárez Carballedo, de Puertoma-
 rín, 0,11.
 Juan Manuel López y López, de Puerto-
 marín, 2,59.
 Pedro Fernández Guerreiro, de Narón,
 9,84 pesetas.
 Pedro Núñez Varela, de Recelle, 5,77.
 José Pérez Vilca, de Caborrcalle, 2,01.
 Andrés de Novo Varela, de Nogueira, 8,05.
 Francisco Carrera, de Hermara, 4,66.
 Juan Otero, de Monte, 9,05.
 José González Fernández, de Moraña,
 10,35 pesetas.
 Francisco Rodríguez Pena, de Puertoma-
 rín, 1,15.
 Francisco Pena y Ángel Massa Saco, de
 Cadrón, 1,87.
 Manuel Vázquez Gayoso y Juana Vázquez,
 de Bedro, 1,72.
 Pedro Núñez Varela, de Recelle, 1,60.
 Manuel López y López, de Puertomarín,
 0,86 pesetas.
 Antonio González López, de Villaverde,
 1,55 pesetas.
 Pedro Núñez Varela, de Recelle, 6,32.
 José Pérez Vilca, de Carbonelle, 2,01.
 José Vila Varela, de San Miguel de Bena,
 14,95.
 Pedro Fernández Guerreiro, de Narón,
 16,81 pesetas.
 Tomás García Garsía, de Puertomarín,
 1,15 pesetas.
 José María López López, de Puertomarín,
 0,86 pesetas.
 Pedro Castro Penado, de Puertomarín,
 1,01 pesetas.
 José Loengas Ariza, de Marín, 0,44.
 Manuel Castro Quiroga, de Puertomarín,
 8,62 pesetas.
 Macuela Pena Gontá, de Puertomarín,
 1,44 pesetas.
 José García López, de Puertomarín, 0,80.
 Manuel B. Pérez, de Passtromaria, 1,15.
 Manuel Rodríguez López, de Puertoma-
 rín, 0,33.
 María Rodríguez Vázquez, de Puertoma-
 rín, 1,99.
 Filomena García Vázquez, de Villajuste,
 1,72 pesetas.
 Pedro Sánchez Pérez, de Puertomarín,
 1,22 pesetas.
 Teodoro López, de Puertomarín, 2,23.
 Ángel Vázquez Martínez, de San Manuel
 del Río, 0,23.
 Felicitas Gómez Alvarez, de Narón, 2,28.
 Francisco Castro García, de Puertomarín,
 0,71 pesetas.

P-2139

Recaudación de Contribuciones de la zona de Valdepeñas.

D. Agustín Noseda y Molina, Recau-
 dor de Contribuciones de esta ciudad.

Hago saber: Que es el expediente que me llevó la querencia contra D. Antonio Fernández Rijo, por débitos de Contribución urbana de varios años, he acordado y se ha practicado embargo sobre las fincas de dicha deudora en la forma que la certificación se exprese:

Un solar, pastos, sitio en camino de la Torre, de céder 64 áreas 40 centáreas, que linda: por Norte, Cristino García; y Este, Teresa Antequera.

Un solar, pastos, y cereal, sitio en camino Torrenueva, de céder 96 áreas 58 centáreas, que linda: por Norte, Guillermo Carnicero; Sur, Tomás Yébanez; Este, Bartolomé Serrano.

Un solar, pastos, y cereal, sitio en camino de Encinares, de céder 64 áreas 40 centáreas, que linda: por Norte, Angel Revilla; Este, José de la Hoz; y Oeste, Vicente Rodríguez.

Una villa, sita en Casa Ceparrero, de céder 75 áreas 12 centáreas, que linda: por Norte, Vicente Arribalzaga; Sur, herederos de Antonio Díaz; Este, Anastasio Vindel; y Oeste, Eugenio Sotoca.

Y como quiera que el deudor referido no reside ni tiene representante en este pueblo ni ha participado á la delegación de Hacienda el lugar de su residencia ó la persona que ha de representarle, se le notifica el embargo por medio de la presente que por triplicado, se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Ley 1903 de 26 de Abril de 1900, y se le requiere para que en término de veinte días, presente en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de sanciones á su costa.

Valladolid, 16 de Junio de 1914.—El Recaudador, Agustín Nocedal.

P.—2361

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Albacete.

D. Francisco Sánchez Silva, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento dictado para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos y Riales órdenes de 17 de Junio de 1903 y 16 de Agosto de 1907, se advierte á todos los mozos que en el próximo alistamiento de 1915 tengan que justificar la sujeción en igualdad paradero por más de diez años consecutivos de algún individuo de su familia qui ha de producir tal excepción, se dirijá á este Ayuntamiento durante el mes actual en telégrama de que se intone el oportuno expediente, pues de no verificarlo en dicho plazo le será denegado.

Y con el fin de que llegue á conocimiento de los mozos interesados, sus padres, parientes, tutores ó personas que les representen, se anuncia con los seis meses de anticipación que está previsto, y á fin de que en su día puedan presentar dicha prueba ante esta Corporación, sin exigir requisito ni fe de su atención la excepción que interpongan.

Lo que ha dispuesto se publica en la tabla de anuncios y periódicos de la localidad, Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Albacete, 5 de Junio de 1914.—Francisco Sánchez Silva. M.—2387

Alcaldía Constitucional de Ayamonte.

D. Miguel Martín Cordero, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que con arreglo á las disposiciones vigentes para llevar á cabo la ley de Reclutamiento y Recimpiso del Ejército, los mozos que hayan de ser comprendidos en el alistamiento de esta ciudad y necesiten comprobar para las exenciones que aleguen en su día la sujeción en igualdad paradero de sus padres ó hermanos, deberán, durante el corriente mes, presentar escrito en esta Alcaldía, solicitando se inicie el oportuno expediente para justificar la situación, advirtiéndoles que, de no efectuarlo en dicho plazo, les pararán los perjuicios consiguientes.

Ayamonte, 1º de Junio de 1914.—El Alcalde, Miguel Martín. M—2388

ANUNCIOS OFICIALES

Sociedad de Electricidad del Mediodía.

El Consejo de Administración ha acordado proceder al pago del cupón número 47, vencimiento de 30 de Junio de 1914, de las Obligaciones hipotecarias en circulación, emitidas en 1º de Octubre de 1902, á razón de 6,25 pesetas, a devolver el 3,39 por 100 del impuesto de utilidades.

El pago se verificará en casa de los señores González del Valle y Compañía, Juan de Mena, número 3, todos los días laborables, a partir del día 3 del corriente mes, de diez de la mañana á dos de la tarde.

Madrid, 2 de Julio de 1914.—El Secretario general, Rafael Muñoz Riezo.—Visto bueno: El Presidente, Emilio Carretero. X—1468

Crédito de la Unión Minera.

Su situación el día 30 de Junio de 1914.

ACTIVO

	PRESENTAS
Caja.....	2.914.305,00
Sucursal del Banco de España.....	101.136,20
Monedas de oro y billetes extranjeros.....	16.431,01
Efectos en Cartera.....	42.771.936,30
Corresponsales deudores.....	1.976.173,66
Préstamos con garantía de valores.....	1.625.334,97
Cuentas corrientes con idem.....	11.037.935,67
Pólizas de crédito con idem.....	19.150.505,76
Deudores diversos.....	1.802.933,55
Gastos generales.....	*
Gastos de instalación.....	1,00
Mobiliario.....	1,00
Valores en poder de los corresponsales.....	5.992.676,98
Cupones y amortizaciones al cobro.....	3.227,60
Accionistas.....	6.000.000,00
Acciones en Cartera.....	10.000.000,00
103.623.461,69	

Nominales.

Depósitos de efectos en custodia.....	71.512.606,51
Idem de id. necesarios.....	251.750,00
Idem en garantía de préstamos.....	2.626.209,97
Idem en id. de cuentas de crédito.....	22.336.975,75
96.727.542,23	
200.351.003,92	

PASIVO

Capital.....	20.000.000,00
Fondo de reserva.....	400.000,00
Segundo fondo de reserva.....	3.510.000,00
Fondo de reserva especial.....	280.000,00

Cuentas corrientes.....	13.793.184,77
Consignaciones voluntarias en efectivo.....	1.222.634,85
Idem anuales.....	8.340.128,08
Imponentes en la Caja de Ahorros.....	24.949.072,66
Corresponsales acreedores.....	5.975.963,48
Acreedores diversos.....	5.524.612,61
Efectos á pagar.....	39.823,80
Créditos concedidos con garantía de valores.....	19.150.305,75
Acreedores por cupones y amortizaciones.....	115.405,13
Dividendo activo.....	246.515,50
Beneficios.....	78.593,06
103.623.461,69	

Nominales.

Depositantes de efectos en custodia.....	71.512.606,51
Idem de id. necesarios.....	251.750,00
Idem en garantía de préstamos.....	2.626.209,97
Idem de id. de cuentas de crédito.....	22.336.975,75
96.727.542,23	
200.351.003,92	

Bilbao, 30 de Junio de 1914.—El Presidente, José María de San Martín.—El Director-Gerente, Manuel Torrótegui.—El Contador, P. de Zorroza. X—1478

THE GUARDIAN ASSURANCE COMPANY LIMITED DE LONDRES

Balance general en 31 de Diciembre de 1913.

ACTIVO	PASIVO
Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscripto..... 1.000.000. 0. 0	Capital social suscripto..... 2.000.000. 0. 0
Efectivo en Caja y cuentas corrientes..... 71.118. 9. 2	Reserva para la ejecución de va- lores..... 15.000. 0. 0
Valores mobiliarios:	Adición de la cuenta general de 1913..... 35.000. 0. 0
Fondos públicos del Estado español..... 3.532.13. 6	50.000. 0. 0
Idem fd. de Estados extranjeros..... 241.870.16. 1	Reserva general..... 560.000. 0. 0
Valores industriales de empresas extranjeras..... 876.495.15. 11	Reservas técnicas:
Valores diversos..... 472.672. 8. 8	Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada)..... 432.025. 8. 0
Préstamos hipotecarios..... 210.166.19. 10	Idem para siniestros pendientes de liquidación ó pago..... 111.242. 8. 10
Idem sobre valores..... 71.578. 5. 6	Saldo pasivo de las cuentas con las Compa- ñías reaseguradoras..... 3.153.267.11.10
Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras:	134.810. 5. 7
Efectivo..... 5.979.10. 3	Idem fd. pasivo de las Idem con las agencias..... 3.588.14.11
Cuentas de Reservas de riesgos en curso á su cargo.... 156.725. 8. 0	Acreedores diversos:
Saldo activo de las cuentas con las Agencias. 157.161.17. 0	Fondos de garantía de la fiduciidad de los empleados..... 2.510.16. 6
Deducciones diversas:	L-tras pagaderas..... 7.928.14. 5
Rentas e intereses vencidos... 23.443. 9. 9	Gastos para pagar..... 6.169.16. 6
Efectos á cobrar..... 20.181.13. 11	Compra de negocios: Cuenta suspendida para pagar demandas pendientes..... 3.406.17.11
Primas vencidas pendientes de cobro..... 15.865. 5. 7	158.410. 5. 10
Otros deriores..... 14.796. 5. 7	
Siniestros y pagos que corresponden á las Compañías reaseguradoras..... 101.217. 1. 0	
	Excedente:
	Principiente del Ramo de In- canrios..... 42.592. 2. 7
	Idem de otros ramos..... 88.895.14. 6
£..... 3.443.105.14. 9	131.427.17. 1
	£..... 3.443.105.14. 9

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias de la Compañía—Ejercicio de 1913.

DEBE	HABER
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo..... 475.138.15. 8	Reservas técnicas del ejercicio anterior:
Deducida la porción reasegurada..... 144.195. 2. 9	Reserva de riesgos sobre pri- mas en curso..... 415.660. 0. 0
Gastos de Administración del ejercicio:	Deducida la porción reasegu- rada..... 137.310. 0. 0
Gastos generales..... 131.503.10. 10	278.350. 0. 0
Comisiones de cobro..... 173.051.13. 7	Idem para siniestros pendientes de liquidación ó pago, neto de reaseguros..... 98.498.12. 0
Contribuciones á impuestos..... 8.304.17.11	Primas del ejercicio, netas de anulaciones y resto nulos..... 966.217. 4. 8
Primas abonadas á Compañías reasegura- doras..... 350.537. 2. 8	Productos de los fondos invertidos:
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1913:	Cupones y dividendos de los valores en car- tera..... 34.658. 1. 3
Reserva de riesgos sobre pri- mas en curso..... 432.025. 8. 0	Deducido impuesto de rendimientos..... 20.6. 5. 0
Deducción de la porción reasegurada..... 156.725. 8. 0	32.631.16. 3
Idem para siniestros pendientes de liquidación ó pago, neto de reaseguro..... 111.242. 8. 10	Comisión percibida por reasegurador de líks. 93.474. 6. 7
Ancorazamientos:	Fondo general de reserva correspondiente al ejercicio anterior..... 550.000. 0. 0
Créditos incobrables..... 89. 9. 3	
Pérdidas sobre valores..... 667. 1. 4	
Aplicaciones á diversos fondos de previsión:	
Fondo general de reserva ... 560.000. 0. 0	
Reserva sobre valores..... 35.000. 0. 0	
Saldo acreedor..... 42.532. 2. 7	
£..... 2.019.171.19. 6	£..... 2.019.171.19. 6

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

ACTIVO**Balance en 31 de Diciembre de 1913.****PASIVO**

	Pesetas.	Pesetas.
<i>Efectivo en Caja y cuentas corrientes.</i>		
Caja.....	195.279,83	
Bal. queror:		
Cuentas corrientes.....	362.726,87	
Provisión para pago de cupones.....	553.576,41	1.111.583,11
<i>Propiedad inmueble.</i>		
Predios urbanos.....	10.712.948,07	
<i>Valores mobiliarios.</i>		
Fondos colocados:		
Fondos públicos del Estado español.....	9.816.107,99	
Idem id. de los Estados extranjeros.....	5.201.797,00	
Valores industriales y comerciales de Empresas españolas.....	4.030.708,75	
Idem id. de idem extranjeras.....	5.206.126,42	24.254.740,16
Préstamos hipotecarios.....	489.401,00	
Idem varios.....	46.400,00	535.801,00
<i>Deudores diversos.</i>		
Cupones por cobrar.....	163.583,94	
Alquileres por idem.....	96.483,90	
Valores de la Caja de previsión del personal.....	322.980,62	
Alquileres pagados por adelantado.....	28.672,20	
Otros deudores.....	861.568,57	
Fianzas de Agentes y Reaseguradores.....	668.100,00	
<i>Ramo de Incendios.</i>		
Primas anuales a cobrar.....	50.502.654,89	
Idem de reaseguros de 1914 a 1922, etc.....	18.446.776,83	
<i>Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.</i>		
Cuenta de reservas de riesgos en curso a su cargo.....	460.588,30	
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....	2.395.735,07	
Placas en almacén.....	1.792,00	
<i>Deudores diversos.</i>		
Primas vendidas pendientes de cobro.....	262.030,36	
<i>Ramo de Vida.</i>		
Anticipo sobre pólizas de la Compañía.....	729.289,10	
Idem sobre idem Cartera «La Polar».....	184.466,47	
Nulas propiedades y usufructos.....	84.749,00	
<i>Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.</i>		
Efectivo.....	20.275,93	
Cuenta de reservas matemáticas a su cargo.....	585.737,00	
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....	139.093,11	
Reservas en depósito.....	88.281,00	
<i>Deudores diversos.</i>		
Primas vendidas en el ejercicio corriente pendientes de cobro.....	91.086,81	
Idem id. Cartera «La Polar».....	5.025,99	
<i>Reservas técnicas:</i>		
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1913.....	12.000.000,00	
Reserva estatutaria.....	1.200.000,00	
Idem de provisión.....	1.550.000,00	
Beneficios en reserva.....	280.000,00	
Fianza del Ramo de Accidentes.....	1.500.000,00	
Fianzas diversas.....	430.011,66	
Idem de Agentes y Reaseguradores.....	668.100,00	
<i>Areadores diversos.</i>		
Dividendo de ejercicios anteriores no satisfechos.....	91.091,86	
Alquileres anticipados.....	73.175,00	
Caja de previsión del personal.....	341.328,17	
Idem de socorros.....	10.376,60	
Otros acreedores.....	208.390,92	
<i>Ramo de Incendios.</i>		
Primas a pagar a las Compañías de reaseguros.....	18.446.776,83	
Idem de seguros de 1914 a 1922, etc.....	50.502.654,89	
<i>Reservas técnicas:</i>		
Reservas de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1913.....	4.750.281,14	
Reserva de reaseguros conservadas.....	2.591.496,87	7.341.777,51
Idem para siniestros pendientes de liquidación ó pago, deducido el reaseguro en 31 de Diciembre de 1913.....	1.466.466,35	
Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.....	579.353,57	
Derechos de timbre y de registro a pagar.....	85.772,42	
<i>Ramo de Vida.</i>		
<i>Reservas técnicas:</i>		
Reservas matemáticas de primas, con deducción de la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1913.....	11.799.021,54	
Reserva de reaseguros conservadas.....	683.887,82	12.482.909,36
Reservas matemáticas de primas, con deducción de la porción reasegurada en 31 de Diciembre 1913. Cartera «La Polar».....	1.216.766,00	
Siniestros, seguros vencidos, resarcimientos y rentas pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1913 deducido el ramo gasto.....	182.844,59	
Idem, id. Cartera «La Polar».....	708,00	
<i>Beneficios correspondientes a los asegurados con participación.</i>		
Del ejercicio corriente.....	26.397,95	
De ejercicios anteriores.....	90.445,38	116.843,33
<i>Del ejercicio corriente. Cartera «La Polar».</i>		
De ejercicios anteriores. Idem id.	19.657,10	
De ejercicios anteriores. Idem id.	46.858,37	66.515,47
<i>Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.</i>		641.915,28
<i>Ramo de Accidentes.</i>		
<i>Reservas técnicas:</i>		
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1913.....	756.601,15	

ACTIVO	PASIVO	
	Pesetas.	Pesetas.
<i>Ramo de Accidentes.</i>		
<i>Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras:</i>		
Efectivo	1.154.328,21	Reserva matemática para rentas.....
Saldo activo de las cuentas con las Agencias..	422.281,13	Reservas para siniestros pendientes de liquidación ó pago, deducida la porción reasegurada en 31 Diciembre de 1913.....
Comisiones descontadas.....	995.822,05	2.075.670,00
Nudos propiedades.....	45.025,00	
<i>Deudores diversos.</i>		
Primas vencidas pendientes de cobro.....	1.245.446,70	
Revisiones en curso	125.000,00	
<i>Ramo de Robo.</i>		
Saldo activo de las cuentas con las Agencias....	28.583,10	Reservas técnicas:
Comisiones descontadas.....	20.400,25	Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1913.....
<i>Ramo de Marítimos.</i>		
Saldo activo de las cuentas con las Agencias....	280.651,17	Reservas para siniestros pendientes de liquidación ó pago, deducida la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1913.....
		25.155,90
		Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.....
		11.658,18
	117.071.581,04	Reservas técnicas:
		Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1913.....
		154.568,64
		Reservas para siniestros pendientes de liquidación ó pago, deducida la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1913.....
		88.710,00
		Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.....
		31.154,96
		Saldo de Ganancias y Pérdidas.....
		1.357.608,98
		117.071.581,04

NOTA. Las cuentas francesas están comprendidas al par.—El Director, F. Setuain.

DEBE	Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ramo de Incendios.—Ejercicio de 1913.	HABER
	Pesetas.	Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	11.692.633,17	Reservas técnicas del ejercicio anterior:
Devolución la porción reasegurada.....	4.015.746,08	Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada en 31 Diciembre de 1912.....
Gastos de Administración del ejercicio:		4.352.399,18
Gastos generales	708.390,27	Idem para siniestros pendientes de liquidación ó pago, neto de reaseguros, en 31 Diciembre de 1912.....
Comisiones de cobro.....	5.719.326,65	1.244.426,99
Contribuciones e impuestos.....	344.828,22	Primas del ejercicio, netas de subvenciones y exenciones.....
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	7.173.654,18	21.427.750,48
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1913:		Producto de los fondos invertidos:
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada	4.750.281,14	Cupones y dividendos de los valores en Cartera
Idem para siniestros pendientes de liquidación ó pago, neto de reaseguros.....	1.466.466,85	140.316,30
Idem de reaseguros conservados.....	210.955,02	7.467,54
Saldo acreedor.....	1.428.140,84	Comisión percibida por reaseguros cedidos
	29.488.674,76	880,05
		Cambio.....
		29.488.674,76

Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ramo de Vida.—Ejercicio de 1913.

D E B E	Pesetas.	H A B E R	Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas, deducida la porción reasegurada:		Reservas del ejercicio anterior:	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos.....	670.902,88	Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1912.....	189.166,14
Por idem de igual caso de vida...	87.314,20	Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1912.....	12.295.184,17
Por rentas vitalicias.....	93.967,99	Primas del ejercicio, menos las cedidas a los reaseguradores:	
Por otras clases de seguros ó categorías.....	85.253,60	Por seguros caso de muerte y mixtos.....	1.615.374,91
Recursos de pólizas, deducida la porción reasegurada:	937.437,57	Idem de vida.....	197.734,81
Por reembolso de primas.....	176.528,30	Por rentas vitalicias.....	4.604,15
Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio.....	176,70	Por otras clases de seguros.....	154.123,89
Gastos de Administración del ejercicio:	46.055,05	Productos de los fondos invertidos:	1.971.887,26
Gastos generales.....	228.946,90	Renta neta de la propiedad inmueble.....	41.938,13
Comisiones de cobro.....	243.291,80	Intereses percibidos por anticipado sobre pólizas.....	47.156,04
Contribución a los impuestos.....	15.613,04	Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	402.275,53
Reserva matemática de primas en 31 de Diciembre de 1913, deducida la porción reasegurada:		Intereses y beneficios obtenidos en las demás propiedades y usufructos.....	7.511,10
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos.....	9.383.818,94	Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.....	86.646,33
Por idem de igual caso de vida...	1.514.226,10	Beneficios resultantes:	
Por idem de rentas vitalicias.....	812.540,38	Cambio.....	2.132,00
Por otras clases y categorías de seguros.....	1.275.202,12	Beneficios varios.....	25.000,00
Transf. de reservas cedidas.....	49.667,26		
Reserva para siniestros, seguros vencidos, rentas y rentas a satisf. en 31 de Diciembre de 1913, deducida la porción reasegurada:			
Por seguros caso de muerte y mixtos.....	158.298,94		
Por idem caso de vida.....	8.512,15		
Por idem rentas vitalicias inmediatas.....			
Por otras clases de seguros.....	16.441,50		
Amortización de créditos incobrables.....	68.391,95		
Saldo acreedor.....	96.396,00		
	15.068.844,70		15.068.844,70

Cuenta de Ganancias y Pérdidas.—Ejercicio de 1913.

D E B E	Pesetas.	H A B E R	Pesetas.
<i>Ramo de Accidentes.</i>		<i>Ramo de Accidentes.</i>	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	10.663.363,99	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Deducida la porción reasegurada.....	2.788.877,23	Reserva de riesgos sobre prima en curso, deducida la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1912.....	768.033,78
Gastos de Administración del ejercicio:		Idem para siniestros pendientes de liquidación ó pago, neta de reaseguros, en 31 de Diciembre de 1912.....	2.818.301,00
Gastos generales.....	1.145.605,95	Primas del ejercicio, netas de anulaciones y exámenes.....	12.314.576,84
Comisiones de cobro.....	2.291.322,34	Producto de los fondos invertidos:	
Primas abonadas á las Compañías reaseguradoras.....	3.355.625,74	Cupones y dividendos de los valores en Cartera.....	101.854,81
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1913:		Beneficio sobre pólizas y derechos.....	12.321,73
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....		Idem sobre rentas.....	437.891,19
Idem para siniestros pendientes de liquidación ó pago, neta de reaseguros.....	2.075.670,06	Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	848.576,78
	17.499.311,94	Saldo deudor.....	197.756,01
<i>Ramo de Marítimos.</i>			17.499.311,94
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	1.757.365,50	<i>Ramo de Marítimos.</i>	
Deducida la porción reasegurada.....	27.662,87	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Gastos de Administración del ejercicio:		Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1912.....	235.534,69
Gastos generales.....	28.491,63	Idem para siniestros pendientes de liquidación ó pago, neta de reaseguros, en 31 de Diciembre de 1912.....	105.160,00
Comisiones de cobro.....	274.605,19	Primas del ejercicio, netas de anulaciones y exámenes.....	1.814.521,60
Primas abonadas á las Compañías reaseguradoras.....	268.683,84	Producto de los fondos invertidos:	
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1913:		Cupones y dividendos de los valores en Cartera.....	10.510,40
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....		Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	27.740,88
Idem para siniestros pendientes de liquidación ó pago, neta de reaseguros.....	88.710,00	Saldo deudor.....	107.324,36
	2.350.731,93		2.300.731,93

Cuentas de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1913.

DEBE	Pesetas.	HABER	Pesetas.
Ramo de Robo.		Ramo de Robo.	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	151.754,90	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Deducción la porción reasegurada.....	118.876,26	Reservas de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada en 31 de Diciembre de 1912.....	15.714,60
Gastos de Administración del ejercicio:		Idem para siniestros pendientes de liquidación ó pago, neta de reaseguros en 31 de Diciembre de 1912.....	50.840,00
Gastos generales.....	21.296,41	Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos.....	174.725,97
Comisiones de cobro.....	41.699,87	Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	42.644,68
Primas abonadas á las Compañías reaseguradoras.....	115.417,56	Derechos de pólizas y adiciones.....	2.274,15
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1913:			
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....	17.792,58		
Reserva para siniestros pendientes de liquidación ó pago, neta de reaseguros.....	25.155,90		
Saldo acreedor.....	26.988,64		
	<u>286.199,40</u>		<u>286.199,40</u>
Cuenta general.		Cuenta general.	
Comisiones de banca, e impuesto de la circulación de las Acciones en Francia.....	73.867,08	Saldo del ejercicio de 1912.....	17.855,88
Saldo deudor del Ramo de Accidentes.....	197.756,01	Idem acreedor del Ramo de Incendios.....	1.428.140,84
Idem id. del fiume de Marsimoy.....	107.924,36	Idem id. del fiume de Vida.....	98.396,00
Baja en la valoración de valores mobiliarios.....	196.676,25	Idem id. del fiume de Robo.....	26.958,64
Cambios.....	9.632,61	Producto de los fondos invertidos:	
Retribución á los señores Administradores, Director y empleados.....	83.700,40	Renta líquida de la propiedad inmueble.....	175.020,38
Dividendo de 20 pesetas por Acción á las 60.000 Acciones.....	1.200.000,00	Cupones y dividendos de los valores en Cartera.....	184.063,18
Amortizaciones varias.....	60.000,00	Intereses de los fondos depositados en los Bancos.....	7.829,35
Saldo excedente para 1914.....	13.907,68	Beneficio de la amortización de valores.....	1.742,84 368.655,75
	<u>1.942.864,39</u>	Beneficios resultantes por otros conceptos.....	3.357,78
			<u>1.942.864,39</u>

Madrid, 27 de Junio de 1914. — El Director, F. Setubal.

X-1443

NORTHERN ASSURANCE COMPANY LIMITED

Cuenta de seguros contra incendios, para el año de 1913.

Importe del fondo de seguros contra incendios á principio de año:		Siniestros pagados y á pagar.....	648.382,14. 6
Reserva para riesgos corrientes.....	622.231,17. 1	Comisiones.....	188.289,18. 9
Reserva suplementaria.....	1.100.000,0.0	Gastos de Administración.....	281.115,15. 2
	<u>1.723.231,17. 1</u>	Contribuciones á los Cuerpos de bomberos....	2.390,8. 5
Cantidad transferida de la cuenta de Pérdidas y Ganancias de acuerdo con la decisión de la Junta general de 7 de Mayo de 1913.....	100.000,0.0	Cantidad transferida á la cuenta de Pérdidas y Ganancias:	
Primas realizadas.....	1.260.036,13. 3	Beneficio del año.....	131.571,6.11
Intereses, dividendos y alquileres.....	74.894,0.4	Intereses.....	70.525,4.0 202.096,10.11
Menos Impuesto sobre la renta.....	4.368,16,4		
	<u>70.525,4.0</u>	Importe del fondo de seguros contra incendios á fin de año, según balance:	
		Reserva para riesgos en curso, siendo el 50 por 100 de las primas realizadas en el año.....	630.018,6.7
		Reserva suplementaria	1.201.600,0.0 1.830.018,6.7
			<u>3.152.793,14.4</u>

Balance en 31 de

PASIVO	Fondos generales.	Vida participación.	Vida sin participación y rentas vitalicias.	Responsabilidad de los dueños.	Empleados.	TOTAL
Capital de los Accionistas, pagado.....	300.000. 0. 0	>	>	>	>	300.000. 0. 0
Fondos de seguros de incendio.....	1.830.018. 6. 7	>	>	>	>	1.830.018. 6. 7
Idem d. id. sobre la vida.—Sección con participación.....	>	4.099.971.14. 3	>	>	>	4.099.971.14. 3
Id. m. de id. sobre idem—Idem sin participación.....	>	>	351.552. 1. 2	>	>	351.552. 1. 2
Idem de rentas vitalicias.....	>	>	322.645. 0.11	>	>	322.645. 0.11
Idem de los seguros a término fijo y amortización de capitales.....	109.188.15.10	>	>	>	>	109.188.15.10
Id. m. de seguros por la responsabilidad de daños.....	>	>	>	>	>	>
Idem de seguros.—Accidentes.....	4.364.18. 5	>	>	46.989.18. 0	>	46.989.18. 0
Idem de id.—Sección general.....	19.100. 3. 5	>	>	>	>	19.100. 3. 5
Fondo de las pensiones de los empleados.....	>	>	>	>	151.041. 4. 2	151.041. 4. 2
Idem El tóner en Fisiocomizo.....	>	>	>	>	10.507.14. 2	10.507.14. 2
Cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	368.046.13.10	>	>	>	>	368.046.13.10
Fondo de reserva para las inversiones.....	40.513. 5. 0	>	>	>	>	40.513. 5. 0
Reclamaciones reconocidas o avisadas, pero aún no pagadas.—Seguros Vida.....	2.671.282. 3. 1	4.099.971.14. 3	1.274.197. 2. 1	46.989.18. 0	161.548.18. 4	8.253.939.15. 9
Idem incendios.....	>	41.213.16. 8	8.320.16. 2	>	>	49.534.12.10
Valores de rescate no reclamados.....	104.223. 8. 5	>	>	>	>	104.223. 8. 5
Rentas vitalicias vencidas y no pagadas.....	>	2.415. 1. 9	150.18. 0	>	>	2.565.13. 9
Cargos e imponerlo sobre la renta a pagar.....	50.010.17.10	>	1.272. 0. 5	>	>	1.272. 0. 5
Letras a pagar.....	47.549.11. 2	>	>	>	>	50.010.17.10
Deudas a otras Compañías y Agentes.....	65.126.19. 8	8.484. 3. 9	2.292. 8. 7	6.432. 1.10	>	47.893.11. 2
Dividendos no reclamados por Accionistas.....	2.209.17. 0	>	>	>	>	83.335.13.10
£.....	2.941.346.17. 2	4.152.434.16. 5	1.286.233. 5. 3	53.421.19.10	161.548.18. 4	8.594.985.17. 0

Habiendo examinado el balance arriba detallado, así como los libros de la Compañía, y habiendo obtenido todos los informes y representación verdadera y justa del estado de los negocios de la Compañía, según nuestros informes y las explicaciones que se nos certifican que ninguna parte de estos fondos se ha empleado, directa ni indirectamente, para cualquier otro objeto que la clase Londres, 20 de Abril de 1914.—Thomas A. Walton, F. C. A.—Andrey Davidson, C. A., Revisores de Cuentas.
 NOTA.—El valor de bolsa de los fondos al precio más bajo según la costumbre de la Compañía asciende a £ 5.488.775, siendo el va. H. E. Wilson, Director General.—Fred. Heath Jackson.—H. Osimo O. Bonsor, Administradores.

Diciembre de 1913.

ACTIVO	Fondos generales.	Vida participación.	Vida sin participación y rentas vitalicias.	Responsabilidad de los dueños.	Empleados.	TOTAL
Hipotecas sobre propiedades dentro del Reino Unido.....	8.650. 0. 0	241.168. 4. 0	120.316. 9. 1	>	6.749.18. 4	376.278. 6. 5
Idem fd. fuera del Reino Unido.....	17.583. 5. 5	>	>	>		17.583. 5. 5
Empréstitos sobre impuestos públicos y parroquiales.....	>	186.724.17. 8	69.589. 9.11	>		256.314. 7. 7
Idem con garantía de intereses vitales.....	>	45.900. 0. 0	4.708.18. 7	>		50.608.18. 7
Idem con garantía de reversiones.....	>	29.236.16. 6	9.787. 9. 5	>		38.024. 5.11
Idem con garantía de las pólizas de la Compañía dentro del valor de rescate.....	8.111.18. 5	263.351.13. 4	8.982.14. 9	>		281.346. 6. 6
Fondos empleados.						
Depósito con la Corte Superior:						
£ 28.000 ferrocarriles South-Eastern 3 por 100 Preferance Stock.....	>	20.410. 0. 0	>	>		20.440. 0. 0
En títulos de Deuda pública del Gobierno Británico.....	263.199.10. 3	163.532.13. 0	1.651.19.10	15.812.11. 0	>	444.196.14. 1
En idem de D. u la de Municipalidades y Condados, R-ino Unic.....	>	363.299. 5. 8	97.395. 8. 8	>	11.439. 6. 6	472.134. 0.10
En idem de Deuda pública de los Gobiernos de la India y Colonias.....	51.471. 0. 0	387.205. 9.11	124.665.10. 7	>	16.571. 3. 5	579.918. 3.11
Idem de las provincias de la India y Colonias.....	>	105.786. 0. 0	21.280.19. 8	4.780.14.11	>	131.847.14. 7
Idem de las municipalidades de la India.....	121.318.14.11	97.784. 1.11	148.360. 1. 9	9.806. 0. 0	3.498.16. 8	380.767.15. 3
Idem.....	295.147. 1. 6	341.205.18.10	89.670.15. 7	>	9.108. 0. 0	735.131.10.11
Mínimos de la Deuda pública de Gobiernos extranjeros.....	31.152. 5.11	29.676. 0. 0	4.934. 9. 1	>		65.762.15. 0
Idem de provincias extranjeras.....	238.056. 1. 7	353.273.11. 9	38.359. 6. 6	>		629.688.19.10
Obligaciones hipotecarias de Ferrocarril y otras bonos hipotecarios Británicos y extranjeros.....	903.764. 0. 7	482.318.12. 3	242.001.16. 4	>	57.748.16. 4	1.685.828. 5. 6
Idem de preferencia de ferrocarril y otras deudas garantizadas.....	70.468. 7. 7	433.423.19. 4	35.123. 0. 8	>	51.414.11.10	590.429.19. 5
Idem ordinarias de ferrocarril y otras.....	>	27.053.14. 3	27.387.16. 7	5.902. 6. 8	2.186. 0.10	62.529.18. 4
Gravámenes sobre Inmuebles.....	>	1.643. 0. 9	>	>		1.643. 0. 9
Alquileres sobre terrenos (feudos francos) Propiedades raíces (Oficinas de la Compañía).....	>	45.097.11. 9	>	>		45.097.11. 9
Reversiones.....	402.214.18. 3	76.438.15.10	128.295. 6.10	>		608.948.18.11
Idem id. (Hipotecas ejercitadas).....	7.247. 6. 5	1.739.17. 3	>	>		8.987. 3. 8
Interés de la Compañía en edificios de cuerpos de salvamento.....	6.349. 6. 3			>		6.349. 6. 3
Reversiones.....	>	313.941. 7. 8	81.745. 3. 7	>		395.686.11. 3
Créditos contra agentes.....	277.719. 9. 9	61.339. 3. 2	5.265.19. 3	8.115. 3. 1		352.437.15. 3
Primas a recibir.....	22.605. 8. 1	8.146. 8. 3	1.441. 2. 5	166.17. 7		32.359.16. 4
Intereses, dividendos y alquileres a recibir.....	1.085.18. 1	2.881. 2. 6	246.16. 8	>	8. 5. 0	4.472. -2. 2
Intereses devengados, pero no pagaderos.....	24.223.12. 2	42.038.17. 9	12.283.19. 9	357.13. 9	1.864. 7.11	80.768.11. 4
Letras a cobrar.....	39.094.19. 2	229. 8. 4	14. 9. 9	>		39.338.17. 3
Efectivo en depósito.....	18.301. 0. 0	1.750. 0. 0	500. 0. 0	1.750. 0. 0		22.301. 0. 0
Idem en Caja y en cuenta corriente.....	133.174.19. 0	25.863. 9. 9	12.224. 0. 0	6.730.12.10	965.18. 6	178.258.18. 1
Sellos en Caja.....	407.15.11	>	>	>		407.15.11
	2.941.346.17. 2	4.152.434.16. 5	1.286.233. 5. 3	53.421.19.10	161.548.18. 4	8.504.985.17. 0

explicaciones que hemos pedido, manifestemos que, según nuestro parecer, el tal balance está establecido correctamente, dando una han dado, y según los libros de la Compañía, de negocio á la que está destinado.

lor en los libros como arriba £ 5.798.671.

Fondos de las pensiones de los Empleados y de Fletcher en Fideicomiso para el año de 1913.

	Empleados.	Fletcher.		Empleados.	Fletcher.
Importe de los fondos á principio de año.....	147.817. 4. 8	10.254.11. 3	Pagos á empleados retirados.....	2.224.16. 6	125. 0. 0
Intereses y dividendos.....	5.851. 9.11	405. 7.0	Importe de los fondos á fin de año, según balance.....	151.011. 4. 2	10.507.14. 2
Menos. Impuesto sobre la Renta.....	392.14. 5	27. 4. 1	5.458.15. 6	378. 2.11	
£.....	153.276. 0. 2	10.682.14. 2	£.....	153.276. 0. 2	10.682.14. 2

Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el año de 1913.

Saldo transferido del año pasado.....	353.418. 2. 4
Intereses, dividendos y alquileres no llevados á otras cuentas.....	14.209.12. 3
Menos. Impuesto sobre la renta.....	934. 4. 5 13.275. 8. 3
Préstamo cancelado, pero recibido después....	2.028.17. 4
Cantidad transferida de la cuenta de incendios.....	202.096.10.11
Item 1º de la cuenta de seguros generales.....	5.916.13. 8
Item 3º de la cuenta de seguros por la responsabilidad de los dueños...	6.807.10. 2
Item 1º de la cuenta de seguros accidente.....	1.139.14. 5 215.960. 9. 2
£.....	534.682.17. 1

Cantidad transferida al fondo de incendios según acuerdo de la Junta General de 7 de Mayo de 1913.....	109.000. 0. 0
Dividendo y Bonos declarados el 7 de Mayo de 1913.....	70.625. 0. 0
Idem declarado el 16 de Octubre de 1913.....	42.375. 0. 0
Pensiones a las familias de empleados fallecidos. Mitad de las primas de seguros de los empleados que corresponde á la Compañía.....	300. 0. 0 1.779. 0.11
Pérdidas sobre cambio.....	1.025.17. 5
Saldos incobrables de agentes y otros.....	531. 4.11
Saldo según balance.....	368.046.18.10
£.....	534.682.17. 1

Northern Assurance Company Limited

AGENCIA GENERAL DE ESPAÑA	
Balance de situación.	
ACTIVO	Pesetas.
Efectivo en Caja.....	1.666.92
Propiedad inmueble.	
Predios urbanos.....	
Valores mobiliarios.	
Fondos públicos del Estado español.....	139.683.43
Mobiliario y material.....	1.500,00
Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.	
Efectivo.....	9.934,24
Deudores diversos.	
Dirección General.....	
Excedente.....	543.116,28
	694.360,87

PASIVO		Pesetas.	Gastos de Administración del ejercicio.	Pesetas.
Reservas técnicas.				
Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada)...	148.497,17		Gastos generales.	58.338,38
Idem para siniestros pendientes de liquidación ó pago.....	21.951,00	170.448,17	Comisiones de cobro.....	101.787,27
Depósito en garantía		188.083,43	Contribución á impuestos.....	9.461,74 172.637,39
Acreedores diversos.				
Alojadores vencidos anticipados.....		885.829,27	Primas abonadas á las Compañías reaseguradoras....	29.982,74
		694.360,87		
Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1913				
DEBE	Pesetas.		HABER	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo, deducidos reaseguros.	794.780,36		Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....	138.502,93
			Reserva para siniestros pendientes de liquidación ó pago, neta de reaseguros.....	21.951,00 1.157.854,42
Reservas técnicas del ejercicio anterior.				
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....	123.284,19			

	Pesetas.
Reserva para sostenimientos pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros.....	32.309,00
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos.	156.093,19
Producto de los fondos invertidos.	445.491,52
Intereses producidos por los fondos depositados en el Banco de España y Caja General de Depósitos.....	5.657,75
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.....	7.495,68
Saldo.....	543.16,28
	1.157.854,42

Barcelona, 15 de Junio de 1914.—Agencia Pons. Agente general de España.—P. P., E. Querol.
X—1454

Sociedad del Tranvía de Estaciones y Mercados.

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

Segundo semestre de 1914.

En el sorteo de las Obligaciones de esta Sociedad que corresponden ser amortizadas en el segundo semestre del año actual, han resultado las siguientes:

Primera serie.

47 Obligaciones números, 47, 131, 236, 293, 477, 486, 501, 553, 579, 636, 656, 762, 784, 842, 852, 873, 914, 956, 1.034, 1.102, 1.205, 1.281, 1.300, 1.305, 1.476, 1.447, 1.479, 1.573, 1.628, 1.763, 1.782, 1.853, 1.938, 2.041, 2.052, 2.057, 2.086, 2.127, 2.160, 2.231, 2.279, 2.318, 2.320, 2.364, 2.420, 2.424, 2.567.

Segunda serie.

Ocho Obligaciones números, 2.731, 2.764, 2.814, 2.856, 2.888, 2.902, 2.884, 3.000.

Tercera serie.

Tres Obligaciones números, 3.025, 3.079, 3.180.

Cuarta serie.

19 Obligaciones números, 7, 13, 55, 77, 193, 205, 221, 278, 283, 336, 424, 437, 442, 457, 592, 630, 652, 666, 750.

Los poseedores de estos títulos podrán hacer efectivo su importe a razón de 500 pesetas cada uno, desde el día 2 de Julio por el Banco Hipotecario de España, a las horas de Caja de dicho Establecimiento de crédito.

Madrid, 2 de Julio de 1914.—El Director, C. Aguado.
X—1461

La Mundial.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 y 32 del Reglamento por que se rigen las Cooperativas Mutuas de Supervivencia y Contraseguro de Cauzas administradas por La Mundial, se convoca a los Asociados a la Junta general ordinaria en el local del domicilio social, Zorrilla, 11, el día 31 del corriente, a las veinte, y a la extraordinaria que se celebrará a continuación, para tratar

de la reforma de algunos artículos de dicho Reglamento.

Madrid, 1.º de Julio de 1914.—El Secretario general, Santiago Sánchez.
X—1482

Delegación de Hacienda de la provincia de la Coruña.

ANUNCIO

D. Daniel Fernández Díéguez, en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta haber sido extroviado el resguardo del depósito procedente de la tercera parte del 80 por 100 de Prerios expedido en 9 de Julio de 1894 con el número 93 de registro, por valor de 1.484,57 pesetas,

a favor del Ayuntamiento de Negreira, de cuya Corporación es apoderado el corriente.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, contados desde el siguiente día al en que aparece inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia; bien entendido de que, transcurrido dicho plazo, quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose por tanto el correspondiente depliego.

Coruña, 19 de Junio de 1914.—El Delegado de Hacienda, P. S. Mariano Gimeno.
X—1479

Banco Hipotecario de España.

CONTABILIDAD GENERAL

Situación en 30 de Junio de 1914.

	ACTIVO	31 Mayo 1914.	30 Junio 1914.
Accionistas.....	27.500.000,00	27.500.000,00	
Caja y Banco de España.....	2.818.875,46	3.140.269,24	
Cartera de efectos.....	2.127,00	128.702,89	
Idem de vaivenes.....	16.803.314,12	19.090.247,43	
Préstamos hipotecarios a largo plazo.....	189.096.122,69	189.697.001,13	
Idem a corto plazo (para construcción).....	5.612.250,00	5.574.250,00	
Idem a Corporaciones y con cuenta corriente.....	729.006,82	725.448,61	
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00	
Immueble de la Sociedad.....	2.541.682,19	2.541.689,19	
Semestres a cobrar de préstamos hipotecarios.....	1.183.288,61	6.388.447,05	
Préstimos sobre valores y dobles.....	9.763.903,33	8.047.382,91	
Cédulas sobre valores.....	1.696.343,52	1.632.697,13	
Fincas adjudicadas al Banco.....	810.002,00	806.621,64	
Compradores de fincas del Banco.....	585.957,52	591.872,69	
Varios.....	2.830.556,98	2.978.730,52	
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	4.050.646,97	7.909,68	
Cuentas corrientes.....	268.443,23	116.291,01	
<i>Gastos generales.</i>			
Ejercicio de 1914.....	219.718,00	266.441,20	
Ejercicio de.....	*	*	
Valores en depósito.....	225.262.284,24	236.770.604,24	
TOTAL PESETAS.....		491.784.528,28	506.070.595,36
	PASIVO		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00	
Reserva obligatoria.....	4.931.718,00	4.931.718,00	
Idem especial.....	1.000.000,00	1.000.000,00	
Cédulas hipotecarias.....	188.975.267,06	189.694.834,36	
Varios.....	2.927.281,32	4.194.186,47	
Cuentas corrientes.....	10.081.777,67	9.894.154,68	
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	41.273,66	3.837,99	
Intereses corridos y no vencidos de cédulas hipotecarias.....	1.216.506,66	1.908.110,00	
Idem y amortización por pagar.....	1.180.766,50	411.785,55	
Efectos a pagar.....	15.020,11	130,00	
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios.....	6.589.489,87	5.349.440,01	
<i>Ganancias y Pérdidas.</i>			
Remanente de años anteriores.....	229.203,74	229.203,74	
Ejercicio de.....	*	*	
Ejercicio de 1914.....	1.363.939,45	1.652.590,34	
Acreedores por valores en depósito.....	225.262.284,24	236.770.604,24	
TOTAL PESETAS.....		491.784.528,28	506.070.595,36

S. E. f. O.—Madrid, 30 de Junio de 1914.—El Jefe de la Contabilidad general, Juan M. Gómez.—V.º B.—El Subgobernador, J. Coguén.
X—1480

**Compañía de los ferrocarriles
de Santander á Bilbao**

Su situación en 31 de Diciembre de 1913.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones en cartera.....	375.500,00
Obligaciones en cartera....	3.000.000,00
Instalación general.....	44.772.624,55
Aprovisionamiento.....	319.886,09
Caja.....	4.516,43
Banco de Vizcaya.....	1.655.224,62
Varios deudores.....	460.676,53
Cooperativa.....	21.099,67
Edificios y terrenos enajenados.....	1.093.277,18
Ferrocarril de Castro (Cuenta de préstamo).....	761.703,45
Acciones del ferrocarril de Astillero á Ontaneda.....	375.000,00
Quiebanto en la emisión de obligaciones.....	2.828.261,89
Saldos reciprocos:	
Acciones del Consejo.....	225.000,00
Obligaciones de la Caja de Previsión.....	89.962,65
Depósitos obligatorios.....	5.250,00
	55.977.812,56

PASIVO

Capital.....	17.000.000,00
Fondo de reserva estatutario	1.614.283,88
Item de amortización.....	812.652,77
Subvenciones no reintegrables.....	323.100,00
Obligaciones hipotecarias.....	33.816.000,00
Pagarés en cartera.....	70.948,00
Cupones y obligaciones a pagar.....	1.166.030,55
Varios a recaudar.....	78.43,03
Caja de Retiros.....	48.234,40
Idem de Previsión.....	19.838,37
Liquidación del ejercicio de 1913.....	678.148,91
Saldos reciprocos:	
Cuentas de Depósitos de Acción s.....	225.000,00
Caja de Previsión. Depósito de Obligaciones.....	89.962,65
Acreedores por depósitos obligatorios.....	5.250,00
	55.977.812,56

El Contador, A. de Zarraga.—E. Director General, José Y. Amann.—V.º B.—E. Presidente del Centro de Administración, El Conde de Areari. X—1463

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

El Consejo de Administración de esta Compañía tiene el honor de participar á los señores portadores de valores de la misma, que desde 1.^o de Agosto próximo se pagará el cupón, que vence en igual fecha, de las Obligaciones que á continuación se expresan:

CLASES DE LOS TÍTULOS	Número del cupón.	Precio de cada cupón.	Descuentos.		Líquido á pagar.
			Pesetas.	Pesetas.	
Acciones de Lérida á Reus y Tarragona (1)....	58	7,50	0,490	7,01	
Obligaciones especiales de Huesca á Francia..	19	10,00	0,563	9,437	

Los pagos se efectuarán:

En Francia, conforme á los anuncios allí publicados.

En Madrid: Estación del Norte, Banco Español de Crédito y Banco de España.

En Barcelona, Sociedad de Crédito Mercantil.

En Bilbao, Banco de Bilbao.

En Valencia, Pagaduría de la Compañía.

También serán satisfechos en provincias los cupones de las claves expuestas, por todas las sucursales del Banco de España y por los corresponsales del Banco Español de Crédito.

Madrid, 1.^o de Julio de 1914.—El Secretario del Consejo, Joaquín Feijer.

(1) Se participa á los tenedores de títulos no adheridos al certificado, y que deseen verificarlo, sobre la adhesión para el percibo del cupón número 58, que tendrán que depositarlos para su estampillado, antes del 1.^o de Agosto próximo. X—1469